



**ACTA DE ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 361**  
**DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

El día martes 12 de agosto de 2008, a las 9:17 horas, se inicia la Sesión N° 361, de carácter extraordinario, del Consejo Académico Ampliado de la Universidad de Valparaíso, en la sala de consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, presidida por el Rector de la Universidad, Sr. Aldo Valle Acevedo, y la asistencia de los siguientes consejeros:

Decanos:

Facultad de Arquitectura, Sr. Juan Moraga Lacoste  
Facultad de Ciencias, Sr. Ramiro Villar Maturana.  
Facultad de Ciencias del Mar y Recursos Naturales, Sr. Gerardo Leighton Sotomayor.  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Sr. Manuel Poblete Badal.  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sr. Cristián Corvalán Rivera.  
Facultad de Farmacia, Sra. Soledad Lobos Salvo.  
Facultad de Humanidades, Sr. Carlos Martel Llano.  
Facultad de Medicina, Sr. Luis Maldonado Cortés.  
Facultad de Odontología, Sr. Osvaldo Badenier Bustamente.

Consejeros Integrantes:

Facultad de Arquitectura, Sra. Carmen Peñailillo Vélez.  
Facultad de Ciencias, Sra. María Soledad Torres Díaz.  
Facultad de Ciencias del Mar, Sr. Sergio Avaria Placier.  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Sra. Gloria Del Real Fernández.  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sr. Fernando Lobos Moraga  
Facultad de Farmacia, Sr. Ernesto Fernández Bernardo.  
Facultad de Humanidades, Sr. José Jara García.  
Facultad de Medicina, Sr. Guido Demicheli Montecinos.  
Facultad de Odontología, Sr. Andrés Gacte Navarro.

Estamento Académico: Asociación de Funcionarios Académicos  
Sr. Carlos Campusano Marín, Presidente (S) de la Asociación de Académicos.

Estamento Estudiantil: Federación de Estudiantes  
Srta. Ximena Muñoz Canobra, Secretaria General FEUV.  
Sr. Sergio Millamán Manríquez, Secretario Ejecutivo.  
Sr. Claudio Sepúlveda Young, Secretario de Bienestar.  
Srta. Millaray Inostroza Araos, Secretaria de Asuntos Académicos.  
Srta. Isabella Monsó Espíndola, Secretaria de Comunicaciones.  
Srta. Javiera Fanta Garrido, Secretaria de Extensión y Cultura.  
Srta. Pamela Torres Clavería, Secretaria de Finanzas y Proyectos.  
Sr. Abraham Cáceres León, Secretario de Asuntos Triestamentales.  
Sr. Jan Johnson Opazo, Secretario de Vínculos CONFEUV y Campus.

Estamento Administrativo:

Sr. Alexis Muñoz Araos, Presidente de la Asociación de Funcionarios.  
Sr. René Astudillo Castillo, Representante de la Asociación de Funcionarios.  
Sr. Jaime Aravena Muñoz, Representante de la Asociación de Funcionarios.

Invitados permanentes:

Sra. María Angélica Tavera Ruffinatti, Prorectora.  
Sra. Patricia Acuña Johnson, Directora de la División Académica.

Invitados ocasionales:

Sr. Alejandro Rodríguez Musso, Director de Extensión y Comunicaciones.  
Sra. Mónica Serrano Lillo, Directora de Asuntos Estudiantiles.





Actúa como Secretario el Sr. Osvaldo Corrales Jorquera, Secretario General de la Universidad.

La sesión fue citada el día 6 de agosto de 2008, a fin de tratar la siguiente Tabla:

**Tabla:**

1. Constitución de la Comisión Central de Estatutos
2. Constitución de la Comisión de Aranceles
3. Calificación académica.
4. Varios

**Acuerdos de la Sesión:**

**Acuerdo N° 1:**

“Por la unanimidad de los Consejeros presentes en la sesión, el Consejo Académico de la Universidad de Valparaíso acuerda aprobar sin observaciones las actas correspondientes a las siguientes sesiones: Sesión Extraordinaria N° 356, de fecha 11 de junio de 2008; Sesión Ordinaria N° 357, de fecha 17 de junio de 2008; Sesión Extraordinaria N° 358, de fecha 24 de julio de 2008 y Sesión Ordinaria N° 359, de 22 de julio de 2008”.

**Acuerdo N° 2:**

“Teniendo en consideración que la normativa vigente otorga al Consejo Académico atribuciones para designar a dos Miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de entre los académicos de las más altas jerarquías, y habiéndose ponderado adecuadamente los antecedentes de las postulaciones presentadas para proveer la vacante producida por la renuncia de la profesora Sra. Marta Barría Martínez a ése alto órgano colegiado, el Consejo Académico de la Universidad de Valparaíso acuerda por la mayoría de los votos, designar a la profesora Sra. María Eliana Hidalgo Lillo, como Miembro de la Junta Directiva, por un período de dos años, contados desde la fecha de dictación del respectivo Decreto”.

**Acuerdo N° 3:**

“Por la mayoría de los Consejeros presentes en la sesión, el Consejo Académico de la Universidad de Valparaíso acuerda que, existiendo 2 vacantes en la Junta Directiva correspondientes a personas con título universitario que no desempeñen al momento de la elección funciones en la Universidad y habiéndose presentado 5 propuestas de nombre, cada Consejero podrá votar por 2 personas”.

**Acuerdo N° 4:**

“Teniendo en consideración que la normativa vigente otorga al Consejo Académico atribuciones para designar a dos Miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de entre personas que posean un título profesional y que no desempeñen al momento de su elección cargos o funciones dentro de la Universidad, y habiéndose ponderado adecuadamente los antecedentes de las postulaciones presentadas para proveer dichas designaciones, atendido el hecho de existir dos vacancias correspondientes a esa categoría, se acuerda:





- a) Por la mayoría de los votos, designar al Sr. Jaime Chiang Acosta, como Miembro de la Junta Directiva, por un período de dos años, contados desde la fecha de dictación del respectivo Decreto.
- b) Por la mayoría de los votos, designar al Sr. Germán Correa Díaz, como Miembro de la Junta Directiva, por un período de dos años, contados desde la fecha de dictación del respectivo Decreto”.

**Acuerdo N° 5:**

“Por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo Académico de la Universidad Valparaíso acuerda aprobar el siguiente calendario para tramitar y sancionar la propuesta de decreto que regula la carga académica:

- 21 de agosto: vence plazo para presentar observaciones al borrador difundido por la División Académica.
- 27 de agosto: la División Académica envía texto refundido con observaciones y eventuales puntos de disenso.
- 2 de septiembre: el Consejo Académico se reúne para deliberar y sancionar la propuesta de decreto”.

**Acuerdo N° 6 :**

“Por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo Académico de la Universidad de Valparaíso acuerda aprobar el siguiente calendario de trabajo presentado por la División Académica para abordar la evaluación académica de pares:

- Jueves 14 de agosto: Formación de Comisión de trabajo. (integrada por 4 académicos nombrados por el Consejo Académico, de entre el conjunto de directivos o ex directivos de unidades académicas que hayan aplicado o apliquen a la fecha, herramientas similares.
- Semana del 18 de agosto: Constitución de la Comisión:
- 25 agosto a 8 de septiembre: Trabajo de la Comisión.
  - a) Recopilación de la información disponible en la Universidad de Valparaíso (modelos de evaluación académica).
  - b) Exposición al Consejo Académico de la situación en la Universidad de Valparaíso
  - c) Desarrollo de una propuesta de modelo para restituir la evaluación académica en la Universidad de Valparaíso (modelos de evaluación en otras instituciones; retroalimentación desde unidades académicas)
  - d) Presentación de propuesta a Consejo Académico (martes 16 de septiembre)
- 23 de septiembre: Resolución de Consejo Académico.
- Fin 2° semestre 2008: Aplicación.

Los nombres para integrar esta comisión podrán proponerlos los Consejeros hasta el día miércoles 13 de agosto a las 17:00; la votación se realizará por correo electrónico el día jueves 14 de agosto procediéndose ese mismo día a su constitución”.

Se cierra la sesión a las 13:20 horas.

  
OSVALDO CORRALES JORQUERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO



  
ALDO VALLE ACEVEDO  
PRESIDENTE  
CONSEJO ACADÉMICO

